

Ver resultados

Encuestado

156

Anónimo

02:14

Tiempo para
completar

1. Nombres y Apellidos (Completo) *

Luis Felipe Cañas Parra

2. Número de Contrato y año

No se proporciona ninguna respuesta.

3. Número de Identificación

No se proporciona ninguna respuesta.

4. Dependencia *

Secretaría General



5. Correo electrónico institucional *

lfcanasp@icfes.gov.co

6. Correo electrónico Personal *

luisfelipe10@hotmail.com

7. Teléfono de contacto *

3108633280

8. Soy Responsable de IVA:

- ☐ Si - Recuerde que de estaría obligado a Facturar electrónicamente con el impuesto - Responsabilidad 48 en el RUT
- ☒ No

9. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es \$49.799) \$69.718.600

- ☐ Si
- ☒ No

10. Soy declarante del Impuesto de Renta:

- ☒ Si
- ☐ No

11. El contrato suscrito con el Icfes durante la vigencia 2026 son iguales o superiores a tres mil trescientas (3.300) UVT (Valor UVT año 2026 es \$52.374) \$172.834.200

- ☐ Si
- ☒ No

12. Hago parte del Régimen Simple de Tributación:

- ☐ Si - Recuerde que estaría obligado a Facturar electrónicamente - Responsabilidad 47 en el RUT
- ☒ No

Solicitud de deducciones

Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique:

13. **Dependientes Económicos:**

No

14. Certificación de medicina prepagada, planes complementarios **año gravable 2025**

- ☐ Si - Adjuntar Certificación de lo pagado en 2025
- ☒ No

15. Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2025

- ☐ Si - Adjuntar Certificación de lo pagado por intereses en 2025
- ☒ No

16. Es Pensionado

- ☐ Si - Remitir Soporte
- ☒ No
- ☐ No esta obligado por la edad - Remitir Certificado

Aclaraciones

En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente. El total de deducciones, rentas exentas e ingresos no constitutivos de renta (AFC, aportes voluntarios a pensión, dependientes, medicina prepagada, intereses de vivienda, entre otros) no podrá exceder el límite conjunto previsto en el artículo 336 del Estatuto Tributario, equivalente al menor valor entre el cuarenta por ciento (40%) del ingreso neto o mil trescientas cuarenta (1.340) UVT anuales.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento.

Esta declaración la hago en el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales. Agradezco su atención.

17. Autorizo al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes, para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades allí descritas. Consulte las políticas en <https://www.icfes.gov.co/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales>

No se proporciona ninguna respuesta.


C.C. 1097729432
CTO-404-2026